



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.

09/A7-01066/15

VALIDO HASTA:

17 de Enero de 2016

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.

☒ Definitivo	☐ Temporal	De los productos o subproductos forestales	☒ Maderables	☐ No Maderables
Nombre o Razón Social: COMERCIALIZADORA TOBAMO SA DE CV				
Reg. Fed. de Caus. : CTO010406J29				
Domicilio: [REDACTED]				
C.P. : [REDACTED]				
Localidad: [REDACTED] Estado: [REDACTED]				
Descripción del producto a importar: MUEBLES DE MADERA USADOS Unidad de medida: Pieza				
1	Fracción arancelaria: 9403.30.01 Pino, Pinus sp.			Cantidad: 10000
2	Fracción arancelaria: 9403.40.01 Pino, Pinus sp.			Cantidad: 10000
3	Fracción arancelaria: 9403.50.01 Pino, Pinus sp.			Cantidad: 10000
4	Fracción arancelaria: 9403.60.99 Pino, Pinus sp.			Cantidad: 10000
Aduanas de Entrada: MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TECATE, BAJA CALIFORNIA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA			Destino dentro del país: BAJA CALIFORNIA SUR, BAJA CALIFORNIA	
País de Origen: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA			País de Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	
Aduana de salida (Solo para importaciones temporales):			Destino fuera de México:	

REQUISITOS FITOSANITARIOS: TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades) INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA	
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	
AUTORIZACIÓN	
FIRMA: Zhnk4+96Ev0797UJW13knU/bSLodssBYs5M9LQ5H3rvEdvyKY+yZlw4dMVOs/DPIoNqca7giii9a 2OLA1moGznteQzu8B2RdxY6XOos5wMPdMezkHVclB4ZNo3i/gjopZIMXoqrjpiUoWUO4pT06IP7n vGpZrOPO+SHBbbusBRQ=	
NOMBRE: GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS	
PUESTO: Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 1986 15 de 17 julio 2015	

En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en _____ y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.

Producto aplicado	Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:		FECHA DE EXPEDICIÓN: 21 de Julio de 2015	

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

[0502300100120155090001100][21/07/2015][20:07:21][COMERCIALIZADORA TOBAMO SA DE CV][CTO010406J29][CALLE MISION DE SAN DIEGO 1010A EL DESCANSO][21478][665-654-8803][BAJA CALIFORNIA][GOVG7312221T3][GUSTAVO][GONZALEZ][VILLALOBOS][Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 1986 15 de 17 julio 2015][21/07/2015][17/01/2016][Distrito Federal][Definitivos][Maderable.][MUEBLES DE MADERA USADOS][Pieza][1][94033001][Pino][Pinus sp.][10000][TECATE, TIJUANA, MEXICALI][BAJA CALIFORNIA SUR, BAJA CALIFORNIA][ESTADOS UNIDOS DE AMERICA][ESTADOS UNIDOS DE AMERICA][MUEBLES DE MADERA USADOS][Pieza][2][94034001][Pino][Pinus sp.][10000][TECATE, TIJUANA, MEXICALI][BAJA CALIFORNIA SUR, BAJA CALIFORNIA][ESTADOS UNIDOS DE AMERICA][ESTADOS UNIDOS DE AMERICA][MUEBLES DE MADERA USADOS][Pieza][3][94035001][Pino][Pinus sp.][10000][TECATE, TIJUANA, MEXICALI][BAJA CALIFORNIA SUR, BAJA CALIFORNIA][ESTADOS UNIDOS DE AMERICA][ESTADOS UNIDOS DE AMERICA][MUEBLES DE MADERA USADOS][Pieza][4][94036099][Pino][Pinus sp.][10000][TECATE, TIJUANA, MEXICALI][BAJA CALIFORNIA SUR, BAJA CALIFORNIA][ESTADOS UNIDOS DE AMERICA][ESTADOS UNIDOS DE AMERICA][Aceptado][Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario de Importación.][TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades),INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA,TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA][EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.]

[REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED]